



Libertad y Orden



COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO INVIMA 008-09

INVIMA y FEDEPANELA facilitan los medios para surtir el proceso en todos los municipios paneleros del País

TRAPICHES PANELEROS DEBEN INSCRIBIRSE ANTE EL INVIMA

Bogotá, D.C. 25 de marzo de 2009

Con el objeto de contar con una estadística oficial que permita identificar con precisión la cantidad y las condiciones de los trapiches paneleros y de las centrales de acopio de mieles vírgenes procedentes de trapiches que elaboren panela para consumo nacional y exportación, avanza en las regiones paneleras del País el **proceso de inscripción de estos establecimientos ante el INVIMA.**

Este proceso, establecido por la Resolución 3462 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social, es **gratuito** y consiste en diligenciar el Formato Único de Inscripción, que recoge los datos básicos de identificación e información general de los trapiches paneleros y de las centrales de acopio de mieles vírgenes procedentes de trapiches que elaboren panela para consumo nacional y exportación.

El plazo máximo para realizar la inscripción es el 21 de abril de 2009.

Para atender las consultas, resolver las inquietudes y recibir las inscripciones, los productores paneleros pueden remitirse a los siguientes puntos de contacto:



COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO INVIMA 008-09

OFICINA	DEPARTAMENTOS QUE CUBRE	UBICACIÓN DE LA SEDE	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
Subdirección de Alimentos	Nivel Nacional	Bogotá Carrera 68 D 17-11	2948700 Ext. 3920-3922	invimasal@invima.gov.co
Costa Caribe 1	Guajira, Magdalena, Cesar y Atlántico	Barranquilla Carrera 54 72-142 Piso 8	095-3195433	gttcaribe1@invima.gov.co
Costa Caribe 2	Córdoba, Sucre, Bolívar y San Andrés	Montería Calle 28 4- 21 Of. 402-404	094-7822127	gttcaribe2@invima.gov.co
Centro Oriente 1	Santander y Norte de Santander	Bucaramanga Calle 35 21-70	097-6322430	gttoriente1@invima.gov.co
Centro Oriente 2	Cundinamarca, Boyacá y Amazonas	Bogotá Carrera 14 A 58 A - 14	091-3458654	gttoriente2@invima.gov.co
Centro Oriente 3	Tolima, Huila y Caquetá	Neiva Calle 21 5 Bis 21 Int. 204	098-8756169	gttoriente3@invima.gov.co
Occidente 1	Antioquia, Choco, Risaralda, Caldas y Quindío	Medellín Carrera 75 30 A - 46	094-2389898	gttoccidente1@invima.gov.co
Occidente 2	Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo	Cali Calle 23 Norte , 3 N -63 Edificio Almirante L 2	092-6611643	gttoccidente2@invima.gov.co
Orinoquia	Meta, Casanare, Arauca, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés	Villavicencio Calle 26C 37-38, Piso 2	098-8728472	gttorinoquia@invima.gov.co

Las normas sanitarias relacionadas y el Formato Único de Inscripción, pueden ser consultados en la página web del INVIMA www.invima.gov.co.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General

CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas (E)

www.invima.gov.co